



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 208-2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 11 OCT. 2013

VISTO: el Oficio N° 346-2013-GRLL-PRE/PECH-08, de fecha 02.10.2013, de la Sub Gerencia de Estudios, solicitando la aprobación mediante Resolución Gerencial, del Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de las Obras de Protección del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el sector Quebrada El Silencio, distrito de Chao - provincia de Virú"; y, el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú - La Libertad, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 283-2013-GRLL-GRPPAT/SGPIP, de fecha 19.07.2013, la Sub Gerencia de Programación de la Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – Gobierno Regional La Libertad, remite al PECH el Formato de Declaración de Viabilidad (Formato SNIP 09 – Declaración de Viabilidad N° 004-2010) e Informe Técnico N° 023-2010-GRPPAT/SGPIP, de fecha 18.07.2013 que sustenta la evaluación del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de las Obras de Protección del Canal de Derivación del Proyecto CHAVIMOCHIC en el Sector Quebrada El Silencio, distrito de Chao - provincia de Virú" Código SNIP PIP 136656;

Que, mediante Informe N° 043-2013-GRLL-08-LSV, de fecha 02.10.2013, el Profesional Especialista de la Gerencia de Estudios remite el Expediente Técnico del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de las Obras de Protección del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el sector Quebrada El Silencio, distrito de Chao - provincia de Virú", el cual será ejecutado por contrata bajo el sistema de precios unitarios. Precisa que actualizado el costo de la obra, asciende a S/.463,109.81 con un plazo de ejecución de 66 (sesenta y seis) días calendario; adjuntando el Formato SNIP 15 Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado del PIP viable;

Que, mediante Oficio de Visto, la Sub Gerencia de Estudios se dirige a la Gerencia elevando en 02 Tomos anillados, el Expediente Técnico de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de las Obras de Protección del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el sector Quebrada El Silencio, distrito de Chao - provincia de Virú", con un Presupuesto Referencial calculado al 31.08.2013, de S/. 463,109.81; el mismo que ha sido elaborado por personal especialista de dicha Sub Gerencia;

Que, el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que para el caso de ejecución de obras, la Entidad deberá contar además, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento; concordante con el artículo 10° del Reglamento, el cual precisa que el Expediente de Contratación debe contener el Expediente Técnico respectivo, y cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y, en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de las Obras de Protección del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el sector Quebrada El Silencio, distrito de Chao - provincia de Virú", cuyo Presupuesto referencial total al 31.08.2013 asciende a S/.463,109.81 (Cuatrocientos sesenta y tres mil ciento nueve con 81/100 nuevos soles), y un plazo de ejecución de 66 días calendario; el mismo que en dos (02) Tomos Anillados, comprende:

TOMO I

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva
- Metrados
- Presupuesto Referencial
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Cronograma de Obra

TOMO II

- Planos

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina de Administración y del Gobierno Regional La Libertad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente